



Ayuntamientos

TALAVERA DE LA REINA

O.A.L. IPETA

El pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 30 de abril de 2015, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 5/2015 del presupuesto en vigor en la modalidad de crédito extraordinario/suplemento de crédito, financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería 2014.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

CRÉDITO EXTRAORDINARIO Y SUPLEMENTO DE CRÉDITO RESUMIDO POR ÁREA DE GASTO

A.G.	Denominación	Importe
4	Actuacs. de carácter económico	1.000.000,00

Partida presup.	Denominación	Importe crédito
-----------------	--------------	-----------------

CAPÍTULO VI.- INVERSIONES REALES

Programa 4390 Otras actuaciones sectoriales Prom. económica.		
4390/60100	Inversiones nueva en infraestructura.....	1.000.000,00
Total suplemento de crédito y crédito extraordinario.....		1.000.000,00

El total importe queda financiado con cargo:		
	Remanente líquido de Tesorería	1.000.000,00
	Total financiación	1.000.000,00

Talavera de la Reina 21 de mayo de 2015.-La Presidenta, María Soledad Luqui Sarrasqueta.

N.º I.- 4456